



DECRETO N° 345 /2015

Vista la normativa aplicable en materia de contratación administrativa, y en particular Los artículos 10, 111, 138 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, relativo a la cuantía de los contratos menores de suministro,

Y vista asimismo la competencia atribuida a esta Alcaldía en virtud de la Disposición Adicional Segunda del TRLCSP

RESUELVO:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de suministro de 3 Tablet PC PHOENIX VEGATAB7D 7@ CORETEX A9/1GB/8RAM a **JOSE LUIS SOTO AREVALO (MIT MILLENIUM)** con DNI 71116828T, por importe de 209,71€ (IVA incl.)

SEGUNDO.- Aprobar el gasto con cargo a la aplicación 323.480 del Presupuesto Municipal vigente.

TERCERO.- Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el gasto si procede.

CUARTO.- Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

QUINTO.- Dar cuenta al Pleno del presente Decreto en la primera sesión que se celebre en cumplimiento del artículo 42 del R.O.F.

Peñafiel, 12 de junio de 2015

EL ALCALDE EN FUNCIONES,



Roberto Diez González

LA SECRETARIA

DÑA. ISABEL GARCIA LEON